Exp. # 130055

Guayaquil, 23 de septiembre de 2008

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente misiva es para comunicarle que se digne registrar en su institución, la cesión de 500 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de $ 1 cada una que ha realizado el señor José Luis Furoiani Zambrano, con cédula de ciudadanía No. 0908908460, que poseía en la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA. a favor de la señora Fanny Bastidas Gaona, con cédula de ciudadanía No. 0909046229, mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 11 de agosto de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de septiembre de 2008.

Así mismo, señor Intendente solicito se sirva disponer que, en el sistema del Registro de Sociedades de vuestra institución, aparezca mi nombre como titular de las participaciones sociales de la sociedad conyugal que tengo formada con el señor Domingo Gómez Salazar, para lo cual adjunto copia certificada de mi cédula de ciudadanía; de tal manera que la nómina de socios quedará conformada de la siguiente manera:

1. María Auxiliadora Tandazo Reyes — 500 participaciones
2. Fanny Jacqueline Bastidas Gaona — 9.000 participaciones
3. María Esther Maldonado Palacios — 500 participaciones

Atentamente,

FANNY BASTIDAS GAONA
Gerente General

C.C. # 0909046229
C.V. # 077-0090

13h48
2008.09.25

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DELFOR SECURITY C. LTDA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO A FAVOR DE FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA- - -

CUANTIA: Indeterminada.- - - - - - - - -

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el once de agosto del año dos mil ocho, ante mi, Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, Notario titular Trigésimo de este Cantón comparecen por una parte, la señora FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA. en su calidad de Presidente y representante legal, por subrogación; y por otra parte, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada, el señor JOSÉ LUIS FUROIANI ZAMBRANO, acompañado de su cónyuge, señora MARIUXI BARCIONA DE FUROIANI. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de ocupación ejecutivos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil; capaces de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatutos sociales y cesión de participaciones sociales, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

otorgamiento de la presente Escritura Pública, por una parte la señora FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA, por sus propios derechos, en calidad de cesionaria; y por los derechos que representa de la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA., en su calidad de Presidente y representante legal por subrogación, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, de estado civil casada y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; comparece además como cedente el señor JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO, por sus propios derechos, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, acompañado de su cónyuge, señora MARIUXI BARCIONA DE FUROIANI..- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **a)** La compañía DELFOR SECURITY C. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Séptimo de este Cantón, Abogado Publio Olvera Espinoza, el siete de febrero de dos mil ocho y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de febrero de dos mil ocho.- **b)** La Junta General Universal de Socios celebrada el seis de agosto del año dos mil ocho decidió aprobar la reforma del objeto social de la compañía y la cesión de participaciones que hace el socio JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO a favor de FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA.- **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** Comparece la señora FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA, en su calidad de Presidente y representante legal, por subrogación, de la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA y declara que procede a reformar el artículo TERCERO del estatuto social de la compañía, en la forma estrictamente acordada, aprobada y redactada en el acta de junta general universal de socios celebrada el seis de agosto de dos mil ocho y que se adjunta al presente instrumento.- **CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Mediante la presente escritura pública, el señor JOSE LUIS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DELFOR SECURITY C. LTDA., CELEBRADA EL DIA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, A LAS DOCE HORAS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de agosto del año dos mil ocho, siendo las doce horas, en la oficina de la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA., ubicada en la Urbanización Tottori, Km. 12 ½ de la Vía a Daule: Mz. 564, Villa No. 4, se reúnen los socios de la empresa con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías.- Los socios: José Luis Furoiani Zambrano, propietario de quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; María Auxiliadora Tandazo Reyes, propietaria de quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Domingo José Gómez Salazar, propietario de ocho mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y María Esther Maldonado Palacios, propietaria de quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las participaciones se encuentra a la presente fecha, suscritas y pagadas en un cien por ciento.

Preside la Junta, la señora Fanny Jacqueline Bastidas Gaona y actúa como Secretario, el Gerente General señor Domingo José Gómez Salazar. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se elabore la lista de los asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden día que para tal efecto se pone a consideración de la junta:

PUNTO UNO: Aprobar la cesión de participaciones que hace el socio José Luis Furoiani y aprobar la inclusión de una nueva socia;

PUNTO DOS: Aprobar la reforma del objeto social de la compañía; y,

PUNTO TRES: Autorizar a la Presidente de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

Una vez aprobado por unanimidad el primer punto del temario planteado, se da tratamiento a la aprobación de la cesión de participaciones sociales que hace el socio, señor José Luis Furoiani Zambrano a favor de la señora Fanny Jacqueline Bastidas Gaona de quinientas participaciones sociales numeradas de la 001 a la 500. Luego de una breve deliberación, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones que hace el socio, señor José Luis Furoiani Zambrano a favor de la señora Fanny Jacqueline Bastidas Gaona de quinientas participaciones sociales numeradas de la 001 a la 500, cesión que deberá instrumentarse mediante escritura pública e inscribirse en el Registro Mercantil de Guayaquil. Además, la Junta deja expresa constancia de la aprobación de la inclusión de la nueva socia.

Siguiendo con el orden del día, se da tratamiento al segundo punto. Para ello, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es menester reformar el objeto social de la compañía, ya que en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas exigen que el objeto sea específico, para otorgar el permiso de operaciones de la

compañía; de tal manera que propone que el artículo dos del estatuto social quede de la siguiente manera: "***Artículo Tercero: Objeto.***- *El objeto social de la compañía será: la prestación de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a mas de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo".*

Luego de una breve deliberación, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad reformar el artículo tercero del estatuto social, que tiene relación con el objeto de la compañía, en la forma indicada y deja expresa constancia de la reforma parcial del estatuto social, de tal manera que en lo posterior se tomará en consideración el texto aprobado como objeto social.

A continuación y como último punto del orden del día, la Junta autoriza expresamente a la Presidente y representante legal de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública del objeto social que se ha acordado.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las doce horas.- **f) José Luis Furoiani Zambrano; f) María Auxiliadora Tandazo Reyes; f) María Esther Maldonado Palacios; f) Domingo José Gómez Salazar – Gerente – Secretario; f) Fanny Jacqueline Bastidas Gaona – Presidente.**

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 6 de agosto del 2008.

Domingo José Gómez Salazar
Gerente General

Guayaquil, 5 de marzo del 2008

Señora
Fanny Jacqueline Bastidas Gaona
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **DELFOR SECURITY C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE** constan en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales de la escritura publica constitutiva de la compañía **DELFOR SECURITY C. LTDA.,** otorgado ante el notario Trigésimo séptimo del cantón Guayaquil, Abg. Julio Publio Olvera Espinoza, el 7 de febrero del 2008, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de febrero del 2008.

Atentamente,

Abg. Ma. Auxiliadora Tandazo Reyes
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **DELFOR SECURITY C. LTDA.,** para el cual he sido elegida. Guayaquil 5 de marzo del 2008.

Fanny Jacqueline Bastidas Gaona
C.C. # 0909046229
Nacionalidad: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 11.561
FECHA DE REPERTORIO: 07/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha diecisiete de Marzo del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **DELFOR SECURITY C. LTDA.,** a favor de **FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA,** a foja **30.699,** Registro Mercantil número **5.324.**

ORDEN: 11561

$ 9,30.

REVISADO POR: LLF

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992555238001

RAZON SOCIAL: DELFOR SECURITY C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GOMEZ SALAZAR DOMINGO JOSE

CONTADOR: MALDONADO PALACIOS MARIA ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 28/02/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 28/02/2008

FEC. INSCRIPCION: 02/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION TOTTORI
Número: SOLAR 4 Manzana: 564 Referencia ubicación: FRENTE A LA CIUDADELA MONTEBELLO
Telefono Trabajo: 045005100 Celular: 099612902

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC060206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 02/04/2008 04:04:11

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTÓN ANCART VINCENZINI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992555238001

RAZON SOCIAL: DELFOR SECURITY C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 28/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: DELFOR

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION TOTTORI
Número: SOLAR 4 Manzana: 564 Telefono Trabajo: 045005100 Celular: 099612902

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC060206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 02/04/2008 04:04:11

Elio [illegible] Carriel
DE[illegible] DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C. [illegible]

NOTARIO [illegible] DR. [illegible]

FUROIANI ZAMBRANO cede y transfiere QUINIENTAS participaciones sociales que poseía en la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA a favor de la señora FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA, quien comparece aceptando dicha cesión. Comparece también la señora MARIUXI BARCIONA DE FUROIANI, cónyuge del cedente para consentir la cesión de participaciones que se hace.- **QUINTA: DECLARACIONES**.- la señora FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA, en su calidad de Presidente y representante legal por subrogación de la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA. Declara que su representada no mantiene contratos con el Estado, ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante la copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el seis de agosto de dos mil ocho.- Firma Ilegible.- Abogado Camilo Guzñay Palacios.- Registro numero ocho mil seiscientos once.- Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.- Doy fe.-

FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA
PRESIDENTE – DELFOR SECURITY C. LTDA.
R.U.C. No. 0992555238001
C. C. No. 0909046229
C. V. No. 077 - 0090

NOTARIO ... DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CANTÓN GUAYAQUIL

Otor-

gante.-

JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO

C. C. No. 0908908460

C. V. No. 281 - 0003

MARIUXI BARCIONA DE FUROIANI

C. C. No. 0908892474

C. V. No. 067 - 0002

Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de agosto del dos mil ocho.- De todo lo cual doy fe.-

Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de *REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DELFOR SECURITY C. LTDA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO A FAVOR DE FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA.,* ***celebrada ante*** *el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,* ***Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha Once de Agosto del dos mil ocho, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución # 08-G-IJ-0005537., por el Abogado*** JUAN BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ***dictada el 25 de Agosto del 2008, quedando anotado al margen*** *LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.-* ***Guayaquil, Tres de Septiembre del dos mil*** *ocho.*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA de GUAYAQUIL

Abogado Julio Publio Olvera Espinoza Notario Encargado

DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA COMPAÑÍA DELFOR SECURITY C.LTDA.,** celebrada ante el Notario Suplente (E) de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. JULIO OLVERA ESPINOZA, con fecha: siete de febrero del dos mil ocho, del contenido de la Resolución número: cero ocho-G-IJ-cero cero cero cinco mil quinientos treinta y siete, Expedida por el Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho.- Guayaquil, cinco de septiembre del año dos mil ocho.

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE (E) NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA Guayaquil - Ecuador

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO — LEX EST QUODCUMQUE NOTAMU

NUMERO DE REPERTORIO: 50.758
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08.G.IJ.0005537,** dictada el **25 de agosto del 2008,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Brando Álvarez,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **DELFOR SECURITY C. LTDA.,** de fojas **1.688 a 1.704,** Registro **Vigilancia y Seguridad Privada** número **105. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. **3.-** Queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **DELFOR SECURITY C. LTDA.,** autorizada por el **Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo,** el día 11 de agosto del 2008, mediante la cual el Sr. **JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO** con autorización de su cónyuge **MARIUXI BARCIONA DE FUROIANI** cede y transfiere: **(500)** quinientas participaciones a favor de **FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA**. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, **4.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **244** del Registro **Vigilancia y Seguridad Privada** del **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50758

s

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO	500	FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA